

11277 ACUERDO de 10 de mayo de 1989, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se dispone la constitución del Tribunal Superior de Justicia de Baleares.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 32.4 y 36.2 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 10 de mayo de 1989, ha acordado señalar el próximo día 23 de mayo de 1989, para que tenga lugar la constitución del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, la toma de posesión de sus miembros y el inicio de la competencia de sus Salas de lo Civil y Penal, de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social; lo que se publicará tanto en el «Boletín Oficial del Estado» como en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma, en acatamiento de lo que expresan los preceptos legales citados. En la misma fecha y de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda, apartado 1, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, desaparecerá la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Madrid, 10 de mayo de 1989.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

11278 ACUERDO de 10 de mayo de 1989, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se dispone la constitución del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 32.4 y 36.2 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 10 de mayo de 1989, ha acordado señalar el próximo día 23 de mayo de 1989, para que tenga lugar la constitución del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, la toma de posesión de sus miembros y el inicio de la competencia de sus Salas de lo Civil y Penal, así como de las de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife; lo que se publicará tanto en el «Boletín Oficial del Estado» como en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma, en acatamiento de lo que expresan los preceptos legales citados. En la misma fecha y de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda, apartado 1, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, desaparecerá la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Madrid, 10 de mayo de 1989.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

11279 ACUERDO de 10 de mayo de 1989, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se dispone la constitución del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 32.4 y 36.2 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 10 de mayo de 1989, ha acordado señalar el próximo día 23 de mayo de 1989, para que tenga lugar la constitución del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, la toma de posesión de sus miembros y el inicio de la competencia de sus Salas de lo Civil y Penal, de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social; lo que se publicará tanto en el «Boletín Oficial del Estado» como en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma, en acatamiento de lo que expresan los preceptos legales citados.

Madrid, 10 de mayo de 1989.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

11280 ACUERDO de 10 de mayo de 1989, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se dispone la constitución del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 32.4 y 36.2 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 10 de mayo de 1989, ha acordado señalar el próximo día 23 de mayo de 1989, para que tenga lugar la constitución del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, la toma de posesión de sus miembros y el inicio de la competencia de sus Salas de lo Civil y Penal, así como de las de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social de Burgos y de Valladolid; lo que se publicará tanto en el «Boletín Oficial del Estado» como en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma, en acatamiento de lo que expresan los preceptos legales citados. En la misma

fecha y de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda, apartado 1, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, desaparecerán las Audiencias Territoriales de Burgos y Valladolid.

Madrid, 10 de mayo de 1989.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

11281 ACUERDO de 10 de mayo de 1989, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se dispone la constitución del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 32.4 y 36.2 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 10 de mayo de 1989, ha acordado señalar el próximo día 23 de mayo de 1989, para que tenga lugar la constitución del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, la toma de posesión de sus miembros y el inicio de la competencia de sus Salas de lo Civil y Penal, de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social; lo que se publicará tanto en el «Boletín Oficial del Estado» como en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma, en acatamiento de lo que expresan los preceptos legales citados. En la misma fecha y de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda, apartado 1, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, desaparecerá la Audiencia Territorial de Albacete.

Madrid, 10 de mayo de 1989.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

11282 ACUERDO de 10 de mayo de 1989, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se dispone la constitución del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 32.4 y 36.2 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 10 de mayo de 1989, ha acordado señalar el próximo día 23 de mayo de 1989, para que tenga lugar la constitución del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, la toma de posesión de sus miembros y el inicio de la competencia de sus Salas de lo Civil y Penal, de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social; lo que se publicará tanto en el «Boletín Oficial del Estado» como en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma, en acatamiento de lo que expresan los preceptos legales citados. En la misma fecha y de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda, apartado 1, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, desaparecerá la Audiencia Territorial de Barcelona.

Madrid, 10 de mayo de 1989.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

11283 ACUERDO de 10 de mayo de 1989, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se dispone la constitución del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 32.4 y 36.2 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 10 de mayo de 1989, ha acordado señalar el próximo día 23 de mayo de 1989, para que tenga lugar la constitución del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, la toma de posesión de sus miembros y el inicio de la competencia de sus Salas de lo Civil y Penal, de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social; lo que se publicará tanto en el «Boletín Oficial del Estado» como en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma, en acatamiento de lo que expresan los preceptos legales citados. En la misma fecha y de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda, apartado 1, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, desaparecerá la Audiencia Territorial de Valencia.

Madrid, 10 de mayo de 1989.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

11284 ACUERDO de 10 de mayo de 1989, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se dispone la constitución del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 32.4 y 36.2 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del